

BOLSA DE MADRID—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1921

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Des-embolsado	CAMBIOS DE HOY		
fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		0/0	Fechas	0/0		Posetas		0/0		0/0		
		<i>al contado.</i>						ACCIONES						
8-3-021	80,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			14-11-921	509,00		Banco de España.....	500					
6-6-021	86,40	> E, de 25.000 >>>			19-11-921	270,00		Compañía Arrend. de Tabacos	500					
8-3-921	86,60	> D, de 12.500 >>>			13-11-921	241,00		Banco Hipotecario de España..	500					
1-8-921	86,50	> C, de 5.000 >>>			10-11-921	93,00		Banco de Castilla.....	250					
1-8-921	86,50	> B, de 2.500 >>>			16-11-921	174,00		Banco Hispano-Americano.....	500	50				
11-921	86,50	> A, de 500 >>>		66,50	13-11-921	128,00		Banco Español de Crédito.....	250			128,00		
11-921	86,50	> G, de 100 >>>			17-11-921	207,60		Unión Española de Explosivos...	500	50		207,00		
11-921	86,50	> H, de 200 >>>			18-11-921	69,00		Socied. Gral. Azu-Preferentes,	500	33		29,50		
6-7-921	87,60	En series diferentes.....			17-11-21	30,00		careña, España... (Ordinarias..	500					
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR												
		<i>Estampillado.</i>						OBIGACIONES						
1-11-921	82,40	Serie F, de 25.000 pesetas nominales		82,00	18-11-921	292,00		Bonos del Banco de España.....	500	4		290,00		
1-11-921	82,50	> E, de 12.000 >>>		82,00	17-11-921	96,30		Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		87,00		
2-11-921	82,00	> D, de 6.000 >>>		82,00	19-11-921	99,50		Idem id. id.....	500	5		99,30		
8-11-921	83,60	> C, de 4.000 >>>		83,00				Idem id. id.....	500	6		108,50		
8-11-921	83,30	> B, de 2.000 >>>		83,30	17-11-921	75,00		Sociedad Gral. Azuc.ª Española..	500					
8-11-921	83,30	> A, de 1.000 >>>		84,00	16-11-921	87,00		P. C. J. L. Z. A. Va. Serie A.	500	5		87,00		
8-11-921	84,00	> G, de 500 >>>		84,00	11-11-921	72,25		Madrid a Arizna..... > B.	500	4 1/2				
8-11-921	84,00	> H, de 250 >>>		84,00	29-10-921	87,00		> C.	500	4				
8-11-921	85,75	En series diferentes.....			18-10-921	56,60		1.ª serie.	500	3				
		4 POR 100 AMORTIZABLE						Idem Norte de España.....	500	3				
5-10-921	84,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		85,00	19-10-921	56,25		fin. Emisión 17 de.....	500	3				
8-11-921	84,75	> D, de 12.500 >>>		85,25	18-5-921	58,00		Emerg. 1921.....	500	3				
2-11-921	85,40	> C, de 5.000 >>>		85,50	18-11-920	52,00		> 4.ª serie.	500	3				
8-11-921	85,40	> B, de 2.500 >>>			24-6-921	54,50		> 5.ª serie.	500	3				
8-11-921	85,60	> A, de 500 >>>					Ayuntamiento de Madrid							
8-11-921	84,75	En series diferentes.....			18-11-921	74,00		Obligaciones.....	500					
		5 POR 100 AMORTIZABLE						Expropiaciones del Interior.....	500			90,80		
1-11-921	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		90,60 y 50	13-11-921	90,00		Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500					
1-11-921	90,75	> E, de 25.000 >>>		90,70	18-11-921	83,00		Idem id. 1913.....	500			83,00		
1-11-921	90,85	> D, de 12.500 >>>		90,70 y 60	17-11-921	83,00		Cédulas del Ensanche.....	500					
1-11-921	90,90	> C, de 5.000 >>>		91,00 y 80,80	31-10-921	90,00								
1-11-921	91,00	> B, de 2.500 >>>		91,00 y 90,90										
1-11-921	91,85	> A, de 500 >>>		91,75 y 92,60										
1-11-921	91,90	En series diferentes.....		91,00 y 90,80										
		5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917												
1-10-921	91,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		96,50										
1-11-921	90,75	> E, de 25.000 >>>		90,75										
1-11-921	90,90	> D, de 12.500 >>>		90,75										
1-11-921	90,85	> C, de 5.000 >>>		90,75										
1-11-921	90,90	> B, de 2.500 >>>		90,75										
1-11-921	91,80	> A, de 500 >>>		91,30										
1-11-921	91,00	En series diferentes.....												

Gaceta de Madrid. Núm. 324 20 Noviembre 1921. Ayto. Núm. 1.

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la cátedra de Historia general del Derecho, vacante en la Sección Universitaria de La Laguna.

Los señores opositores a dicha Cátedra, se servirán concurrir al aula número 2 del Instituto del Cardenal Cisneros, el día 9 de Diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, para dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto entregarán al Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio, y el programa de la asignatura, documentos sin los cuales no serán admitidos a la práctica de los ejercicios, como tampoco lo serán los que dejen de acudir a este llamamiento sin causa debidamente justificada.

El cuestionario estará a disposición de los interesados, en la Secretaría del mencionado Instituto, ocho días antes del señalado para comenzar la oposición.

Madrid, 17 de Noviembre de 1921.
Presidente del Tribunal, Rafael Mira. P.—8034

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS****SECCION DE CORREOS**

División primera. — Negociado sexto.

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las oficinas del ramo en Lugo y Ribadeo (106 kilómetros), bajo el tipo máximo de 27.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Lugo, Villalba, Ribadeo y Mondoñedo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 1.º de Diciembre próximo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la principal de Lugo el día 6 de Diciembre próximo, a las once horas.

Madrid, 18 de Noviembre de 1921.—
El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del

correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S.—2019

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Albacete y Caracoles (51 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Albacete, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 5 de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Albacete el día 10 del citado mes de Diciembre, a las once horas.

Madrid, 18 de Noviembre de 1921.—
El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S.—2020

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre, con dos expediciones diarias entre la oficina de Jimena y la estación férrea de García-Jimena (13 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Jaén y Jimena, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, y se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo

preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 17 de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén el día 22 del citado mes de Diciembre, a las once horas.

Madrid, 18 de Noviembre de 1921.—
El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S.—2021

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la estación férrea de La Rúa y la Administración principal de Orense (104 kilómetros), bajo el tipo máximo de 16.600 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Orense, La Rúa y Puebla de Trives, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 2 de Enero próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la principal de Orense, el día 7 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 18 de Noviembre de 1921.—
El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S.—2022

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE LA PLAZA DE MADRID

El Coronel Ingeniero Comandante de la plaza de Madrid.

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta pública y local, en virtud de lo dispuesto por Real orden del excelentísimo señor Ministro de la Guerra, fecha 27 de Mayo de 1920, y autorización concedida por Real decreto del 16 de Septiembre próximo pasado, para la ejecución de las obras que comprende la primera parte del proyecto de reformas y ampliación del cuartel de Leganés, referiva a las partidas 1 a 26, 34, 35, 125, 126, 128, 139, 142, 143 y 362 a 381, se convoca por el presente anuncio a los que desean tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi Presidencia, con el Comisario de Guerra Interventor del material de esta Comandancia, en concepto de Interventor; un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como Secretario, y un Notario para autorizar el acta, el día 15 de Diciembre próximo, a las once horas, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las quince a las diez y ocho horas, desde el día 26 del presente mes al 14 de Diciembre siguiente, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total, como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta será el de las partidas arriba mencionadas, conforme a la Real orden de 27 de Mayo de 1920, que asciende a la cantidad total de 805.675,21 pesetas, de las cuales sólo podrán invertir, dentro de las partidas arriba expresadas y durante el actual ejercicio de 1920 a 1921, 311.256,46 pesetas; y el importe de la garantía para tomar parte en aquella, constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma, y por lo tanto, asciende a 40.283 pesetas 76 céntimos.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 57); ley de Protección a la Industria nacional, y de la de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los taxativamente marcados en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 14 de Enero de 1921, cuya copia de la

GACETA DE MADRID se ha publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, número 19, del día 25 de Enero de 1921, en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales, se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la Haza entre los autores de las proposiciones iguales, durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, y extendidos en papel sellado de la clase ordinaria, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales del depósito al efecto constituido y el último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales o almaceneristas al por mayor como al por menor.

Madrid, 15 de Noviembre de 1921.
Antonio Rocha.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ... provincia de ..., calle o plaza de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ..., fecha ... de ... de ... para la ejecución de las obras, y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo a ejecutar todas las obras que aquellos comprenden, en el precio de ... pesetas ... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ... clase, núm. ..., expedida en ... a ... de ... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden (se expresarán las fábricas o establecimientos

nacionales en donde adquiriera los materiales que ha de suministrar).
... de ... de ...
(Firma y rúbrica del proponente.)
S—2001

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE BURGOS

Publicado en la GACETA DE MADRID, núm. 317, de 13 del mes actual, el anuncio de la subasta de materiales necesarios en las obras a cargo de dicha Comandancia y en el *Boletín Oficial* de la plaza de Palencia el día 10 del mismo mes, y a fin de que se cumplan los requisitos que señalan los artículos 49 del Reglamento para la Contratación administrativa en el ramo de Guerra, y 48 de la ley de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, o sea la exposición del anuncio durante veinte días en este caso, tanto en esta Gaceta de Madrid como en los demás *Boletines Oficiales* de las provincias, se hace constar que dicha subasta se celebrará el día 5 del próximo mes de Diciembre.

Burgos, 18 de Noviembre de 1921.—
El Coronel Ingeniero Comandante, Manuel Ruiz Montolio.
S—1101

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE JAEN

CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Granada, Córdoba, Albacete y Ciudad Real, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 138 al 149 de la carretera de Albacete a Jaén, cuyo presupuesto asciende a 2.510,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 115,15 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, el día 12 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Jaén, 17 de Noviembre de 1921.—
El Ingeniero Jefe, José Perales y Martín.
S—2045

Hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Granada, Córdoba, Albacete y Ciudad Real, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Alcaudete a su estación, provincia de Jaén, cuyo presupuesto asciende a 6.840 pesetas.

siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 63,49 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, el día 12 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Jaén, 17 de Noviembre de 1921.—
El Ingeniero Jefe, José Perales y Marín. S—2016

Hasta las trece horas del día 7 de Diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Granada, Córdoba, Almería y Ciudad Real, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 57 al 59 de la carretera de la estación de Vilches a Almería, y 8 al 10 de la de Puente de Calancha a Belerda, provincia de Jaén, cuyo presupuesto asciende a 10356,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 463,60 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, el día 12 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Jaén, 17 de Noviembre de 1921.—
El Ingeniero Jefe, José Perales y Marín. S—2017

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE VALLADOLID

Hasta las trece horas del día 14 de Diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopio para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Valladolid a Torreormojón, cuyo presupuesto es de pesetas 42.299,55, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 423 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 19 de Diciembre próximo, a las doce horas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, los días hábiles de oficina.

Valladolid, 15 de Noviembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero. S—2009

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VIGO

Concurso para la adquisición de una grúa eléctrica de 15 toneladas.

Autorizada esta Junta por Real orden de 2 de Octubre próximo pasado para la adquisición por concurso de una grúa eléctrica de 15 toneladas, se convoca a él con sujeción a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1883, a las condiciones facultativas que se hallarán de manifiesto, los días y horas laborables, en la Secretaría de la Junta, y a las particulares y económicas que figuran a continuación:

1.ª Las proposiciones, redactadas según el modelo que se inserta al final, se presentarán en pliegos cerrados en la expresada dependencia de la Junta, entregándose por el Secretario recibo en que conste la fecha de la presentación.

2.ª Al pliego de proposición deberá acompañar una Memoria en la cual se describirá detalladamente el aparato en su disposición y naturaleza constitutiva; se justificará su buen funcionamiento y, por los cálculos correspondientes, las dimensiones de los elementos más importantes, y se unirán los planos necesarios para poder formar clara idea de lo expresado en la Memoria.

3.ª También acompañará a la proposición la carta de pago o resguardo que acredite haber depositado, como fianza provisional a disposición de la Junta de Obras del puerto de Vigo, en la Caja de Depósitos o en la sucursal del Banco de España en Vigo, la cantidad de dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) pesetas, en efectivo, Obligaciones de la Junta o valores del Estado al tipo asignado por las disposiciones vigentes.

4.ª La apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas, que se admitirán hasta cinco (5) minutos antes de este acto, se efectuará el próximo día primero (1.º) de Febrero de 1922 a las doce (12) horas en el salón de sesiones de la Junta, con las formalidades establecidas para el caso.

5.ª La Administración se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más conveniente o desecharla todas si no las considera aceptables.

6.ª Hecha la adjudicación será obligación del adjudicatario otorgar la escritura de contrato en Vigo, ante Notario oficial, en el término de veinte (20) días a contar de la fecha en que aquella se le comuniqué.

7.ª Para el otorgamiento de la escritura deberá el adjudicatario depositar la fianza definitiva, en igual forma que se ha consignado para la provisional, consistente en el cinco (5) por ciento (10%) del importe del precio de la adjudicación.

8.ª En este precio se entenderán comprendidos todos los gastos necesarios para entregar la grúa ultimada en todos sus detalles (incluso pintura al óleo a tres (3) manos, alumbrado propio y cuanto contribuya a la solidez y buen aspecto y disposición para

funcionar, colocada sobre su vía en el muelle.

9.ª Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escritura y todos los demás que exija la formalización de la adjudicación del concurso, así como el anuncio de éste en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra.

10. Serán también de cuenta del adjudicatario los gastos que originen las pruebas de todas clases.

11. El abono del importe de adjudicación del concurso se hará en tres (3) plazos, del modo siguiente:

Una tercera parte, cuando se halla acopiado en el taller todo el material y haya sido aceptado por el Ingeniero con arreglo a lo prescrito en el artículo diez (10). Otra tercera parte, cuando haya sido aprobada por la Superioridad el acta de recepción provisional, y el resto, cumplido igual trámite, para el acta de la recepción definitiva.

12. a) En los contratos que celebren los obreros y el concesionario, habrá de quedar precisamente estipulado la duración de los mismos, los requisitos para su denuncia o suspensión, número de horas de trabajo y el precio del jornal.

b) Todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se someterán a la Comisión de Reformas Sociales, que funcionará como árbitro, presidida por la Autoridad gubernativa, contra cuyos laudos podrán utilizarse los recursos que establece la ley de Enjuiciamiento civil.

c) Dichos contratos se extenderán por triplicado, entregándose uno de los ejemplares al concesionario o contratista, otro al obrero o persona que al efecto designen los obreros, y otro al Presidente de la Junta local de Reformas sociales.

A estos contratos acompañará una lista de los nombres de los obreros a quienes afecten, y unos y otros serán autorizados con las firmas del concesionario y del representante de los obreros.

d) En caso necesario, los obreros tendrán derecho a reclamar al Presidente de la Junta local de Reformas Sociales, copia certificada de los contratos y de las listas a que se refiere el número anterior.

Además, cada obrero podrá reclamar del contratista un volante extendido con arreglo al modelo que se redactará por este Ministerio, en el que consten: la obra pública en que trabaja en virtud del contrato, la fecha de éste, el nombre del obrero y el servicio que presta u oficio que ejerza.

13. a) Cuando se haya celebrado, sin obtener postura o proposición admisible, una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

b) En la segunda subasta o en el segundo concurso, previstas por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación viceversa, mien-

tras el precio de aquéllos no exceda el de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente cuando éste fuera aplicable cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el mayor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

c) En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los aranceles en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega según las condiciones del contrato.

d) Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras públicas, deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos, en cualesquiera forma (directa, concurso o subasta), a la Comisión protectora de la producción nacional.

Modelo de proposición

Señor Presidente de la Junta de Obras del puerto de Vigo.

Don ..., vecino de ..., con cédula número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición de una grúa eléctrica de quince toneladas con destino al puerto de Vigo, se comprometo a llevar a efecto la ejecución de dicha grúa con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haya formulado en pesetas). El plazo de entrega será de ... meses y la grúa será fabricada en los talleres de ... (Todas las cantidades se expresarán claramente en letra).

Vigo, 11 de Noviembre de 1921.—El Presidente, Joaquín Botana Cadaval. El Secretario, Luis Suárez Llanos.

S—2008

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

PRIMERA ENSEÑANZA

En el anuncio de este Receptorado de fecha 14 del actual, equivocadamente se ha consignado entre otras Escuelas de niños de las que han de ser elegidas por los Maestros opositores en expectación de destino, de Desamparados, rural de Elche, siendo así que la vacante que ha de proveerse es la de Derramador del Municipio de Elche, y no la de Desamparados.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Valencia, 17 de Noviembre de 1921.—El Rector.

P—8037

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Relación de Maestros con servicios interinos del grupo C que con esta fecha son nombrados Maestros en propiedad.

Número 196.—D. Ignacio Baseadas Golfeire; se le adjudica la Escuela de El Carodoso, vacante el 5 del actual.

Número 200.—D. Domingo Aramnado Hernandez; la de Villar de Cobeta, vacante el 10 de idem.

Las listas se publicaron en las GACETAS de 3 y 5 de Mayo de 1919.

Guadalajara, 17 de Noviembre de 1921.—El Jefe de la Sección, J. Pauraño.

P—8032

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombramientos se comunican a los interesados.

Número 101 de la lista de la Sección. D. Luis Vila Plana; se le adjudica la Escuela de Adraent, Ayuntamiento de Jornals, vacante en 19 de Agosto de 1921.

Número 104.—D. Andrés Lavega Munné; se le adjudica la Escuela de Pedro y Coma, Ayuntamiento de idem, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 105.—D. Mariano Constante Arán; se le adjudica la Escuela de Bayasca, Ayuntamiento de Llavorsí, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 108.—D. José Majoral Museli; se le adjudica Escuela en Martolín Cerveco, Ayuntamiento de idem, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 109.—D. Faustino Poy Segura; se le adjudica la Escuela de Aristol, Ayuntamiento de idem, vacante en 19 de Octubre de 1921.

Esta lista se publicó en la GACETA del 13 de Julio de 1919.

Observación.—Es tercer nombramiento.

Nota.—No se ha expedido nombramiento para los números 102, 103, 106 y 107, por haber sido nombrados con anterioridad para otra provincia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, debiendo los interesados tomar posesión de su destino dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar de la presente en que se hallan expedidos los nombramientos.

Lérida, 7 de Noviembre de 1921. El Jefe de la Sección, Gabriel Páramo.

P—7082

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LOGROÑO

Maestro interino comprendido en el grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de igual mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 151 de la lista de la Dirección de la Sección.—D. Gabriel Jiménez Ciprián; se le adjudica Escuela en Poyales, vacante en 17 de Octubre de 1921. Se publicó la lista en la GACETA de 28 de Mayo de 1919.

Logroño, 24 de Octubre de 1921. El Jefe de la Sección.

P—8000

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE OVIEDO

Por error de copia dejó de incluirse entre los números 408 y 409, Sres. Arsenio Rubio y D. Modesto Hurtado, a D. Manuel Martínez Fernández, del grupo C), del concurso de ingreso de interinos, con título elemental, y dos años, siete meses y días de servicios interinos, en la GACETA DE MADRID de 14 de Mayo de 1919, debiendo, por tanto, ocupar el núm. 408 bis.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 14 de Noviembre de 1921. El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

P—8025

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE TERUEL

Maestro con servicios interinos del grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 128 de la lista de la Sección. D. Eustasio Francisco Domingo Sánchez; se le adjudica la Escuela de Moscardón, vacante en 1.º de Noviembre de 1921.

Esta lista se publicó en la GACETA del 24 de Junio de 1919.

Teruel, 9 de Noviembre de 1921. El Jefe de la Sección, Germán Docazar.

P—7084

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Sociedad Centro de Galicia, instituida en esta Corte, se cita por un plazo de veinte días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e intere-

sados en los beneficios de la misma, al objeto de que puedan formular las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amos de Dios, número 6, durante el plazo de Audiencia.

Madrid, 8 de Noviembre de 1921. El Secretario, Leandro Antón.—Visto bueno, por el Vicepresidente, Barbaera.

P—7001

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE MADRID

Impuesto de transportes.

Por esta Administración se ha dictado la providencia siguiente:

"Cumpliendo lo dispuesto en la Real orden de 10 de Junio de 1904, por término de diez días, se pone de manifiesto el expediente de defraudación que por concepto de impuesto de Transportes se sigue contra D. Alfonso Ortiz; durante el expresado plazo podrá el interesado examinar las actuaciones y presentar cuantas pruebas o alegaciones estime convenientes."

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por ignorarse su actual paradero.

Madrid, 14 de Noviembre de 1921. José María Díaz.

P—8001

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Habiéndose dispuesto por la Dirección general del Tesoro público, la pérdida de la fianza de 500 pesetas, constituida en la Caja de Depósitos de esta provincia en 10 de Marzo de 1890, bajo los números 6 de entrada y 16 del Registro, a nombre de D. Patricia Fortajada Huerta, para responder del cargo de Agente ejecutivo de la novena zona de esta capital; y dispuesto por esta Delegación de Hacienda el ingreso en arcas del Tesoro de la referida fianza más los intereses devengados y no satisfechos, sin que haya podido adquirirse el resguardo original, se ha procedido en el día de la fecha a la devolución del depósito indicado, ingresando su importe en el Tesoro por medio de la certificación ordenada por el artículo 48 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos de 23 de Agosto de 1893, cancelando dicha devención en la factura de constitución del depósito y talón matriz del resguardo, quedando éste nulo y sin valor ni efecto, anunciándose en este periódico oficial en cumplimiento al citado artículo 48 del Reglamento de la Caja de Depósitos.

Cuenca, 16 de Noviembre de 1921. El Delegado de Hacienda, José María Padrosa.

P—8019

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiendo sufrido extravío los resguardos que a continuación se relacio-

nan, se hace público por medio del presente anuncio, a los efectos del artículo 41 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 23 de Agosto de 1893.

D. José Meñóza y Ruiz, constituido en 29 de Septiembre de 1909 con los números 29 de entrada y 3.784 del Registro, por 1,25 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Granadilla.

D. José Mendoza Ruiz, constituido en 5 de Enero de 1910 con los números 3 de entrada y 3.816 del Registro, por 64,06 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Granadilla.

D. José Mendoza Ruiz, constituido en 29 de Agosto de 1910 con los números 32 de entrada y 3.931 del Registro, por 75 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituido en 7 de Diciembre de 1910 con los números 4 de entrada y 4.011 de Registro, por 100,75 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituido en 22 de Marzo de 1911 con los números 31 de entrada y 4.070 del Registro, por 86,75 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituido en 24 de Junio de 1911 con los números 31 de entrada y 4.134 del Registro, por 75 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituido en 27 de Septiembre de 1911 con los números 32 de entrada y 4.183 del Registro, por 50 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituido en 30 de Diciembre de 1911 con los números 34 de entrada y 4.224 del Registro, por 100 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituido en 20 de Diciembre de 1912 con los números 42 de entrada y 4.321 del Registro, por 75 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituido en 24 de Septiembre de 1912 con los números 30 de entrada y 4.535 del Registro, por 75 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituido en 30 de Diciembre de 1913 con los números 30 de entrada y 4.581 del Registro, por 50 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituido en 24 de Agosto de 1916 con los números 19 de entrada y 4.815 del Registro, por 388 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituido en 29 de Marzo de 1913 con los números 32 de entrada y 4.429 del Registro, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Arrecife.

D. José Mendoza Ruiz, constituido en 22 de Junio de 1914 con los números

18 de entrada y 4.624 del Registro, por 50 pesetas, para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de Arrecife.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de Noviembre de 1921.—El Delegado de Hacienda, Emiliano de Urquía.

P—8028

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE VALDEPEÑAS

D. Aurelio García Feireyrol, recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Valdepeñas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año 1919 al 1920-21, acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

A D. Gabino Asensio Martín:

Un S. V. sito en la partida de Camino, de este término, de cabida una hectárea 28,79 áreas, que linda: por Norte, con camino; por Sur, con Carmelo Vasco; por Este, con Angel Borilla, y por Oeste, con Benito.

A D. Eduardo Bermejo Córdoba:

S. V. sito en la partida de Caparral de Clemente, de este término, de cabida 96,60 áreas, que linda: por Norte, con José Sánchez; por Sur, con Dolores Bermejo; por Este, con Dolores Bermejo, y por Oeste, con herederos de Francisco Bermejo.

A D. Juan Miguel Cózar López:

S. c. pastos, sito en la partida de Cabo Dehesa, de este término, de cabida una hectárea 60,99 áreas, que linda: por Norte, con Isabel María Felipe; por Sur, con Luis Cajado; por Este, con el mismo, y por Oeste, con Antonio Huertas.

A D. Dionisio Felipe Ruiz:

Un S. c. pastos sito en la partida de Cabo Dehesa, de este término, de cabida 64,40 áreas, que linda: por Norte, con Alfonso Ruiz; por Sur, con herederos de Antonio Felipe; por Este, con Eusebio Vasco y otro, y por Oeste, con Dionisio Felice.

A D. Manuel Mateo García:

Un S. c. a. y v. sito en la partida de carretera de Manzanares, de este término, de cabida 85,86 áreas, que linda: por Norte, con Andrés Carabantes; por Sur, con herederos de Demetrio Meria; por Este, con los mismos, y por Oeste, con Andrés Caravantes.

A herederos de Juan Diego Laguna:

Un S. c. pastos sito en la partida de Cabo Dehesa, de este término, de cabida 61,40 áreas, que linda: por Norte, con José Molina; por Sur, con Dolores Hermano; por Este, con Eusebio Vasco, y por Oeste, con Luis Cajado.

A doña Dolores Moreno Tamayo:

Un S. c. pastos sito en la partida de Corrales de Sierra, de este término, de cabida dos hectáreas, una área y 28 centiáreas, que linda: por Sur, con Lorenzo Molina; por Este, con Sinfoniano Velez, y por Oeste, con término de Torremueva.

A D. Eulogio Muñoz Herrador:

Un S. c. a. y v. sito en la partida de camino de la Virgen, de este tér-

mino, de cabida de dos hectáreas, 18 áreas y 16 centiáreas, que linda: por Norte, con Ramón Sánchez; por Sur, con Ascensión Donaire; por Este, con Antonio Conde, y por Oeste, con Agustín Fuentes.

A D. Joaquín Muñoz de Luna:

Un S. V. sito en la partida de Casa Dúmas, de este término, de cabida de una hectárea, 82 áreas y 45 centiáreas, que linda: por Norte, con José Rodero; por Sur, con Angel Alcáide; por Este, con vereda de los Serromes, y por Oeste, con Iguacio Caravantes.

A D. Antonio y Joaquín Sánchez:

Un S. V. sito en la partida de La Hoya, de este término, de cabida de 80 áreas y 40 centiáreas, que linda: por Norte, con Viuda de Núñez; por Sur, con camino de la Hoya; por Este, con Tomás Castellanos, y por Oeste, con camino de la Hoya.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en el término de tercer día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Valdepeñas a 11 de Mayo de 1921.—El Recaudador, Aurelio García. P—4360

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

CARTAGENA

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible número 14.000, en Deuda mero 2.995, expedido por esta Sucursal el 23 de Agosto de 1915, por perpetua al 4 por 100 interior, a favor de D. Emilio Castellanos Martínez y doña Pilar Corcoles Lorcá, indistintamente, se anuncia al público por tercera vez, a fin de que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día en que se publique en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco de España exento de toda responsabilidad.

Cartagena, 15 de Octubre de 1921. El Secretario, Angel Gómez Moreno.

X—2407

BANCO DE ESPAÑA

SANTIAGO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 11.274, de pesetas nominales 8.900, en acciones del Banco Español del Río de la Plata, expedido por esta Sucursal en 18 de Octubre de 1913, a favor de D. Adolfo Junquera Brilo, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santiago, 2 de Noviembre de 1921.—El Oficial-Secretario, M. Fernández López.

X—2507

BANCO DE ESPAÑA

SANTIAGO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 10.997, de pesetas nominales 2.500, en acciones del Banco Español del Río de la Plata, expedido por esta Sucursal en 3 de Abril de 1913 a favor de D. Manuel Tiras, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santiago, 2 de Noviembre de 1921.—El Oficial-Secretario, Manuel Fernández López.

X—2508

BANCO DE BILBAO

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Número 11.438 de dos títulos de la Deuda amortizable 5 por 100 por pesetas nominales 3.000.

Número 15.886 de tres títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 interior por pesetas nominales 2.800.

Número 104.575 de doce obligaciones del Ferrocarril de Asturias, Galicia, León, primera.

Número 113.995 de siete obligaciones del Ferrocarril de Tudela a Bilbao, segunda.

Número 152.117 de dos obliga-

ciones del Ferrocarril de Tudela a Bilbao, segunda.

Número 163.950 de una inscripción nominativa de la Deuda perpetua 4 por 100 interior por pesetas nominales 23.591,12.

Número 182.094 de 22 obligaciones del Ferrocarril del Norte de España, primera; y

Un recibo número 261 de imposición anual representativo de pesetas 192.602,35.

Se anuncia al público por primera vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los expresados resguardos y recibo y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 18 de Noviembre de 1921. Por el Secretario, A. de Amilivia. X—2511

COMPANIA DE EXPLOTACION DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CACERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA

Conforme a las respectivas estatutas de creación de obligaciones de esta Compañía, el Consejo de Administración ha acordado que el día 25 del corriente mes, a las diez, se proceda, en el domicilio social de la misma, Estación de las Delicias, a los sorteos de amortización correspondiente al ejercicio de 1922, de

340 obligaciones 5 por 100, emisión de 1902.

170 ídem 5 por 100, ídem 1904.

360 ídem 4 por 100, ídem 1907.

190 ídem 5 por 100, ídem 1914.

Madrid, 19 de Noviembre de 1921. Por la Comisión ejecutiva: El Secretario del Consejo de Administración, José Gil de Biedma.

X—2505

BANCO MANTENSE

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Domicilio social: Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Administración, autorizado por la Junta general de Accionistas, se hace público que se procederá desde el día de la fecha a reembolsar las obligaciones hipotecarias, emisión de 13 de Agosto de 1919, en circulación, satisfaciendo a sus portadores el importe de las mismas e intereses corridos hasta la fecha, previa deducción de los impuestos correspondientes, advirtiéndose que las que no se presenten dejarán de percibir intereses.

El pago se hará en la oficina Central y en todas las Sucursales. Madrid, 17 de Noviembre de 1921. El Secretario, Enrique Ruiz.

X—2510

COMPANIA ELECTRA HISPANO MARROQUI

El Consejo de Administración de

Esta Compañía, en uso de las facultades que le concede el artículo 19 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores Accionistas, correspondiente al tercer ejercicio social, se celebre en el domicilio de la Representación en Madrid de la Compañía Trasatlántica, Alcalá, 43, el día 14 de Diciembre próximo, a las cinco de la tarde.

Tendrá derecho de asistencia todo Accionista poseedor de 100 o más acciones.

Para ejercitar el derecho de asistencia será necesario acreditar tener depositadas las acciones en el domicilio social, en Tetuán (casa de Zuzúñ, o en las Cajas de los Sres. S. Hassan e Hijos, Banqueros, de dicha ciudad de Tetuán, con cuatro días de antelación, por lo menos, a la celebración de la Junta.

Los Accionistas que tengan por sí derecho de asistencia y no asistan personalmente y aquellos que, agrupadas sus acciones, sumen 100

o más, podrán hacerse representar en la Junta por otro Accionista que tenga y ejercite su derecho de asistencia, proveyéndole a este efecto de un poder o autorización suficiente.

Los poderes para estas representaciones deberán redactarse con arreglo a los formularios aprobados para uno y otro caso por el Consejo y deberán ser depositados en la Representación en Madrid de la Compañía Trasatlántica (Alcalá, 43), por lo menos, cuatro días antes de la fecha fijada para la reunión.

Cada Accionista tendrá derecho a un voto por cada 100 acciones que posea o represente.

Madrid, 19 de Noviembre de 1921.
El Secretario, Juan B. Topete.
X—2512

COMPTON NATIONAL D'ES-COMPTES DE PARIS

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 4.562,

4.573 y 4.690, comprensivos el primero de 20 obligaciones Obligations Navals de l'Ouest 6 por 100, el segundo de ocho obligaciones Crédit Foncier de France 5 1/2 por 100 1920 liberadas, y el último de 250 francos de renta francesa 5 por 100 1920 amortizable, expedidos los números 4.562 y 4.573 el 16 de Junio de 1920, y el número 4.690 el 18 de Julio de 1920, y estando los títulos depositados en las Agencias del extranjero de este establecimiento, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicados de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 3 de Noviembre de 1921.—El Apoderado, Marcel Peyronnet.

X—2509

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 18 de Noviembre de 1921.

Va perdiendo intensidad la perturbación atmosférica del golfo de Vizcaya y apareciendo en España un anticiclón.

El tiempo fué de lluvias en la mi-

tad septentrional de la Península Ibérica.

Telegrama transmitido a las Comarcas de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Ojón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas,

Misión Católica de Tánger, Bucaresta.

Tiempo de algunas lluvias en Cantabria y Galicia.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 3			
1	701,5	2,2	94	»	0=Calma.....	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 7,1
7	701,2	1,4	97	NNE....	1=Vento fna...	»	Idem.	Idem. mínima a la idem..... 0,5
13	701,3	6,2	81	NNE....	0=Calma.....	»	Nuboso.	Idem. mínimas junto al suelo..... (3
18	701,3	5,5	86	»	0=Idem.....	»	Idem.	Racorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 34